

CHILE / SOCIEDAD

Municipio de Antofagasta apuesta por regular actividades prohibidas en la calle y poner fin a limpiaparabrisas

El Ciudadano · 19 de octubre de 2017





Un conductor fue muerto en manos de un ‘limpiaparabrisas’ durante el mes de agosto en Antofagasta. Luego de la conmoción que ello produjo en la comunidad, el municipio de la ciudad comprometió mayor fiscalización a los trabajadores informales.

Según reporta El Nortero.cl, hoy se aprobó en el Concejo Municipal la ordenanza que regula las actividades ilícitas en los espacios públicos de la capital regional. Esto es, el comercio ambulante, la limpieza de vehículos, limpiaparabrisas, malabarismo y pernoctación ilegal, entre otras; que se desarrollan en bienes o espacios de uso público.

Los inspectores municipales podrán fiscalizar y citar ante el juzgado de policía local correspondiente a los infractores y personas que se dediquen a estas actividades ilegales. La infracción a la reciente ordenanza podría derivar en multas

de 1 a 5 UTM, además del eventual decomiso de las mercaderías y especies a la venta.

La alcaldesa de Chile Vamos, Karen Rojo, celebró la aprobación de la iniciativa al indicar que “estamos muy contentos por el apoyo que hemos tenido por parte de los concejales de poder aprobar esta ordenanza que tiene como principal objetivo de poder organizar de mejor forma el funcionamiento de los espacios públicos de nuestra ciudad. Éste ha sido un trabajo arduo de largas semanas de trabajo con diferentes instituciones del estado para consolidar una ordenanza que reúna todos los criterios para salvaguardar la seguridad de nuestros vecinos”, señala el medio nortino.

La ordenanza se hará efectiva en 30 días, una vez que sea publicada en la página web del municipio.

Fuente: [El Ciudadano](#)